

29/07/24

29 de julio de 1889. Colocación del número del Tercio en el cuello de las prendas de uniforme

Contenido

El 29 de julio de 1889, el Rey, y en su nombre la Reina regente del Reino, aprobó la propuesta del director general de la Guardia Civil por la que se establecía que tanto los jefes y oficiales como los individuos de tropa de dicho Instituto, llevarían en ambos lados del cuello de las prendas de uniforme el número del Tercio donde prestaban servicio.

El 3 de septiembre de 1892 se acordó que los jefes, oficiales y personal de tropa del Cuerpo, pertenecientes a la Comandancia de Baleares, debían portar en ambos lados del cuello de las prendas del uniforme las letras CB enlazadas. En la Comandancia exenta de Canarias, creada el 1 de julio de 1888, el personal también se portó en sus cuellos las letras CC.

El Colegio de Guardias Jóvenes también colocó en sus cuellos las iniciales GJ.

Esta disposición estuvo vigente hasta la Real Orden de 11 de junio de 1908, pues en ella se estableció la sustitución en los cuellos de uniformes del personal del Cuerpo de los números y cifras reglamentarias, por el nuevo emblema formado con las iniciales GC, entrelazadas, y la Corona Real encima.

Detalle del cuello de un uniforme según el reglamento de 1886, donde se muestra el numeral de Tercio implantado en 1889 (Madrid, 2024).

Fuente: Gabinete Técnico. Guardia Civil.

Componente de la Guardia Civil del 3 Tercio con el numeral portado en su cuello (Finales siglo XIX).

Fuente: Servicio de Estudios Históricos. Guardia Civil.

Imágenes

